

## **POLÍTICA DE SISTEMAS**

La Política del Sistema de Gestión Integrado (Calidad, Prevención de Riesgos Laborales y Medio Ambiente) de IMECAL, S.L. cuya actividad es la <u>construcción de maquinaria e instalaciones metálicas</u>, se basa en los siguientes principios, puestos a disposición del público:

IMECAL, tiene como principal objetivo, satisfacer las necesidades de los clientes, mediante Sistema de Gestión Integrado, que cumple con los requisitos del cliente y los plazos de entrega fijados, además cumple también con las leyes medioambientales y de Prevención de Riesgos Laborales para ello tiene como principios:

- Mejorar la calidad de los procesos y ejecución de los trabajos, basándose en la Norma Internacional UNE EN ISO 9001, UNE EN ISO 14001, UNE EN 15085, UNE EN 1090 e ISO 45001.
- Cumplimiento de los requisitos ofertados a los clientes, de las partes interesadas, requisitos legales, reglamentarios y otros requisitos que se establezcan, consolidando la confianza en IMECAL.
- Mejora continua del sistema de gestión para la mejora del desempeño.
- Gestión y control eficaz de los procesos y trabajos ejecutados respetando al máximo el medio ambiente, gestionando adecuadamente los residuos generados.
- Mejora continua de los procesos, procedimientos, instalaciones y servicios utilizando la mejor tecnología disponible, y adecuándose a los cambios legislativos en medioambiente. (Objetivos anuales).
- Asignación eficaz de funciones y responsabilidades. IMECAL, cuenta con un equipo humano competente y con formación continua.
- Concienciación, sensibilización y motivación del personal de la Compañía, sobre la importancia de la implantación y desarrollo de un Sistema de Gestión Integral.
- Trabajar cumpliendo con las normas europeas que exigen nuestros clientes, inclusión de la UNE EN 15085 Aplicaciones ferroviarias Soldeo de vehículos y componentes ferroviarios y UNE EN 1090 Ejecución de estructuras de acero y aluminio, en nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Está dirección, tiene como objetivo principal la implantación de una cultura preventiva en la empresa basada en la consideración de las personas como principal valor de la misma. El desarrollo de dicha cultura preventiva se basará en los siguientes principios:

- La dirección se compromete a proporcionar la cultura preventiva en todos los estratos de la empresa y a adoptar las medidas que sean necesarias para la ejecución del Plan de Prevención.
- Los representantes de los trabajadores y delegados de prevención participarán decididamente en la concepción, ejecución y valoración del Plan de Prevención.
- La formación e información relativas a los riesgos, medidas preventivas y organización de la prevención se consideran básicas.
- Los cauces de comunicación deben ser sencillos, claros y eficaces.
- Compromiso de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- Compromiso de eliminar los peligros y reducir los riesgos para la SST.
- Compromiso de consulta y participación de los trabajadores, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.

IMECAL, S.L., considera que la responsabilidad de gestión de la prevención de riesgos laborales, calidad de los productos o servicios y la protección del medio ambiente incumbe a toda la organización. Por ello espera que cada empleado se adhiera al espíritu y a la letra de esta política, que participe y colabore en el desarrollo y aplicación de las acciones que nombra la misma y que informe rápidamente de cualquier situación adversa de la que tenga conocimiento para que ésta pueda ser subsanada y corregida. Los



## **POLÍTICA DE SISTEMAS**

directivos y mandos tienen la especial obligación de conocer las normas de la prevención de riesgos, calidad sin perjudicar al medio ambiente, fomentar su correcta aplicación y exigir su cumplimiento.

D. FRANCISCO J. LÓPEZ MIGUEL, en condición de GERENTE de la empresa IMECAL, S.L., declara ante todo el personal de la empresa y ante las entidades con las que la empresa mantiene cualquier tipo de relación profesional o comercial, el firme compromiso de impulsar la elaboración y la ejecución de esta política con el fin de garantizar la salud y seguridad de cada uno de los trabajadores, la calidad de sus productos y servicios sin olvidarse de la protección del medio ambiente.

En L'Alcúdia, a 21 de febrero del 2020



Fdo: FRANCISCO J. LÓPEZ MIGUEL